



COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO (CNLCTF)
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 142

I. DATOS DE LA SESIÓN

Fecha	Jueves 28 de agosto de 2025
Hora	Desde las 10:30 a.m. hasta las 11:58 a.m.
Sede	Sala "José Matías Manzanilla", sito en el quinto piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Av. Salaverry N° 655, Jesús María - Lima.
Conducción de la Sesión	Carlos Fernando Flores Bertalmio, Presidente Alterno de la CNLCTF - Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST).
Presidente de la CNLCTF	Yolanda Bertha Erazo Flores, Viceministra de Trabajo.
Secretaria Técnica de la CNLCTF	Lourdes Esther Pilco Villar, Directora de la DPPDFL de la DGDFSST.

II. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA	
Yolanda Bertha Erazo Flores-Presidententa	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Carlos Fernando Flores Bertalmio-Presidente alternativo	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Lourdes Esther Pilco Villar-Secretaria Técnica	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REPRESENTANTES TITULARES	
Héctor Enrique Vidaurre Arévalo	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Carlos Ricardo Wong Velarde	Ministerio del Interior
Oscar Andrés Alva Arias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Juan Carlos Benner Caycho	Ministerio de la Producción
Hernán Alfredo Murgas Solorzano	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
Paola del Carmen Egúsuiza Granda	Organizaciones de Trabajadores
REPRESENTANTES ALTERNOS	
Carlos Emilio Romero Quispe	Ministerio del Interior
Liana Encinas Cáceres	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Elvis Paul Crisóstomo Vásquez	Ministerio Público
Milka Sofía Vilca Martínez	Ministerio de Energía y Minas
José Eloy Llatance Riva	Poder Judicial
OBSERVADOR	
Martín Manuel Grados Vásquez	Defensoría del Pueblo
INVITADOS/AS	
Aldo Niels Rojas Palomino	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Iván David Jacobo Bustamante	Ministerio del Interior
Víctor Manuel Rentería Echenique	Poder Judicial
Wilmer Dante Tenorio Huamani	Ministerio del Interior



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Alianza contra el Trabajo Forzoso

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Sesión Ordinaria, la Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria (SO) N° 142 de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (en adelante CNLCTF).

IV. INFORMES

4.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión:

4.1.1. Información concerniente a la Sesión anterior:

- Mediante correo electrónico (02/07/2025), se envió a todos los representantes de la CNLCTF y asistentes a la sesión presencial de la Sesión Ordinaria N° 141, el Acta aprobada con las firmas de los miembros; la lista de asistencia y el PPT de la presentación general que incluye las presentaciones del orden del día.
- Sobre los acuerdos aprobados en la sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 141):

N°	Acuerdo	Situación del acuerdo
1	Aprobar que el taller "Técnicas legislativas y calidad regulatoria" dirigido a los miembros de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, se realice de manera presencial, el 07 de agosto de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. La secretaría técnica de la CNLCTF se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes con la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Mediante correo (24/07/2025), la Secretaría Técnica de la CNLCTF realizó la invitación a los miembros de la CNLCTF y a los integrantes de los diferentes subgrupos de trabajo conformados en la CNLCTF. El taller se realizó el lunes 11 de agosto, en las instalaciones del MTPE. La exposición estuvo a cargo de la abogada Nilda Sullón Barreto, experta Legal de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del MINJUSDH. El total de personas beneficiadas mediante la asistencia técnica brindada fue de 28 personas (12 hombres y 16 mujeres).
2	Realizar la Sesión Ordinaria N° 143 de la CNLCTF en la región de Cusco. La fecha de la sesión descentralizada será el jueves 30 de octubre de 2025, en cumplimiento al cronograma anual 2025 de sesiones ordinarias de la CNLCTF, aprobado mediante el acuerdo 1 de la sesión ordinaria N° 139 de la CNLCTF. Asimismo, los representantes titular y alterno de las instituciones miembros de la CNLCTF, se comprometen a realizar las gestiones logísticas pertinentes en sus instituciones, con la finalidad de asistir (titular o alterno) a la sesión en mención, de manera que se cuente con el quórum respectivo.	En la sesión ordinaria N° 141 se aprobó el mencionado acuerdo. En tal sentido, se iniciaron las coordinaciones con el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, quien designó a una funcionaria para realizar las coordinaciones y apoyo logístico, a fin de concretar la realización de la sesión ordinaria N° 143 de la CNLCTF (primera sesión descentralizada de la Comisión Nacional).
3	La Secretaría Técnica de la CNLCTF enviará en el mes de setiembre de 2025, el oficio múltiple a los Secretarios Generales de las instituciones integrantes de la CNLCTF, indicando la realización de la Sesión Ordinaria N° 143 de la CNLCTF en la región de Cusco, de tal manera que permita iniciar las gestiones pertinentes.	En la sesión ordinaria N° 141 se aprobó el mencionado acuerdo. En tal sentido, se están realizando las coordinaciones logísticas, a fin de contar con la agenda respectiva, que acompañará al oficio múltiple dirigido a los Secretarios Generales de las instituciones integrantes de la CNLCTF.

4.1.2. Sobre capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso:

- El 10 y 11 de julio, en la ciudad de Pucallpa, el equipo técnico de trabajo forzoso de la DPPDFL del MTPE, brindó el curso de formación de los equipos de sensibilizadores de trabajo forzoso de la región Ucayali, donde participaron 28 personas (16 hombres y 12 mujeres), entre funcionarios y servidores públicos, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para realizar acciones de sensibilización e información a la población de su región.
- El 15 y 16 de julio, en las instalaciones del MTPE, el equipo técnico de trabajo forzoso de la DPPDFL, brindó el curso de formación de los equipos de sensibilizadores de trabajo forzoso de la región Áncash, donde participaron 4 personas (2 hombres y 2 mujeres), entre funcionarios y servidores públicos.
- El 17 de julio se brindó asistencia técnica como ponentes en una capacitación virtual organizada por la DRTPE de Tacna, sobre derechos fundamentales, siendo que, uno de los temas desarrollados fue la prevención y erradicación del trabajo forzoso. El total de personas beneficiadas mediante la asistencia técnica brindada fue de 139 personas (39 hombres y 100 mujeres).
- El 21 de agosto se brindó asistencia técnica como ponentes en la capacitación virtual sobre trabajo forzoso, organizado por el SERFOR, dirigido a los servidores y funcionarios públicos de la sede central del SERFOR. El total de personas beneficiadas mediante la asistencia técnica brindada fue de 50 personas (31 hombres y 19 mujeres).
- El 22 de agosto se brindó asistencia técnica como ponentes en la capacitación virtual sobre trabajo forzoso, organizado por el SERFOR, dirigido a los servidores y funcionarios públicos de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) y las Oficinas de Enlace Regionales (OER) del SERFOR. El total de personas beneficiadas mediante la asistencia técnica brindada fue de 45 personas (25 hombres y 20 mujeres).

4.1.3. Sobre los avances en la formulación de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso (PNMPETF):

- Mediante correo electrónico (11/07/2025), el director general de la DGDFSST remite al jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del MTPE, los avances a la absolución de las observaciones efectuadas por el CEPLAN al Entregable N° 1 de la PNMPETF.
- Mediante correo electrónico (11/07/2025), el jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del MTPE, remite al CEPLAN la absolución de las observaciones al Entregable N° 1 de la PNMPETF, a fin de que se brinde la opinión técnica correspondiente.
- Mediante correo electrónico (20/07/2025), el CEPLAN remite al jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del MTPE el Entregable N° 1 de la PNMPETF, con cuatro recomendaciones finales.
- El 24 de julio, se realizó una reunión de trabajo entre personal técnico del CEPLAN, personal de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del MTPE y el equipo técnico de trabajo forzoso de la DPPDFL, donde se realizaron las últimas consultas sobre el Entregable N° 1 y el equipo de CEPLAN realizó una pre validación de dicho entregable.
- Mediante correo electrónico (25/07/2025), se convocó a la Reunión N° 7 del Subgrupo de Trabajo encargado de la formulación de la PNMPETF.
- El 31 de julio, de manera virtual, se realizó la Reunión N° 7 del Subgrupo de Trabajo, donde se acordó aprobar la versión final del Entregable N° 1 de la PNMPETF.
- Mediante correo electrónico (04/08/2025), el director general de la DGDFSST remite al jefe de la OGPP del MTPE, el Entregable N° 1 de la PNMPETF, el cual absuelve las recomendaciones remitidas por el CEPLAN vía correo electrónico. Asimismo, se adjunta el Acta de la reunión del subgrupo de trabajo.
- Mediante correo electrónico (05/08/2025), el jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del MTPE, remite al CEPLAN el Entregable N° 1 de la PNMPETF, para que se revise y se brinde la validación formal del entregable, a fin de dar continuidad al proceso de elaboración de los entregables 2 y 3 de la política.
- Mediante correo electrónico (18/08/2025), el CEPLAN otorga la conformidad al Entregable N° 1 de la PNMPETF e informa que se puede proceder con la formulación del Entregable N° 2.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



4.1.4. Sobre las reuniones del Subgrupo de Trabajo para elaborar propuestas normativas que fortalezcan la tipificación penal del delito de trabajo forzoso y su vinculación con los delitos de esclavitud y servidumbre:

- Mediante correo electrónico (02/07/2025), se realizó la convocatoria a la Reunión N° 5 del Subgrupo de Trabajo. El 17 de julio, se realizó de manera virtual la Reunión N° 5 del Subgrupo de Trabajo, donde se expuso el resumen de los aportes alcanzados por el Ministerio Público, la Defensa Pública del MINJUSDH y la SUNAFIL.
- El equipo técnico de trabajo forzoso de la DPPDFL está elaborando la matriz con el comparativo de los nuevos aportes enviados por las instituciones que conforman el Subgrupo de Trabajo.

4.1.5. Sobre las reuniones del Subgrupo de Trabajo para implementar el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso:

- Mediante correo electrónico (02/07/2025), se realizó la convocatoria a la Reunión N° 3 del Subgrupo de Trabajo.
- El 16 de julio, se realizó de manera virtual la Reunión N° 3 del Subgrupo de Trabajo, donde se expuso las propuestas de flujogramas del ciclo de intervención del trabajo forzoso.
- Mediante correo electrónico (08/08/2025), se realizó la convocatoria a la Reunión N° 4 del Subgrupo de Trabajo.
- El 15 de agosto, se realizó de manera presencial la Reunión N° 4 del Subgrupo de Trabajo, donde hizo una exposición breve a cargo del equipo técnico de trabajo forzoso de la DPPDFL, sobre la conceptualización del trabajo forzoso; ello permitió que todos los asistentes estén alineados en la forma como se configura este delito. Se inició con la fase de detección, siendo que el representante de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público sentaron las bases en esta fase para iniciar con los aportes. En la siguiente reunión se continuará con el trabajo en esta fase.
- Mediante correo electrónico (19/08/2025), de acuerdo a lo acordado en la Reunión N° 4, la Secretaría Técnica de la CNLCTF envió los flujogramas del ciclo de intervención del trabajo forzoso (detección; atención; infracción administrativa y sanción del delito; y reintegración); siendo que, el flujograma de la fase de detección contiene los aportes brindados por el representante de la Policía Nacional del Perú, realizados el día de la Reunión N° 4. Asimismo, se solicita a los integrantes del subgrupo de trabajo que remitan por correo electrónico sus aportes y/o comentarios hasta el miércoles 27 de agosto. Hasta la fecha se recibió el aporte del MIDAGRI, MINJUSDH y MIMP.
- La Reunión N° 5 del subgrupo de trabajo se realizará el viernes 29 de agosto, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., de manera presencial, en las instalaciones del MTPE. En la Reunión se continuará con la revisión y ajustes de los flujogramas del Protocolo, a fin de poder validar las intervenciones de cada sector en materia de su competencia.

4.1.6. Sobre el reporte de acciones realizadas por las instituciones miembros de la CNLCTF, durante el primer semestre de 2025:

- Mediante correo electrónico (04/07/2025), la Secretaría Técnica de la CNLCTF envió a los representantes de la CNLCTF un oficio circular donde se solicita remitan información sobre las acciones realizadas por cada una de sus instituciones en materia de prevención y erradicación del trabajo forzoso durante el primer semestre del año 2025. Con la finalidad de estandarizar la información, se adjuntó una matriz en formato Excel de acuerdo a las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2025 de la CNLCTF, aprobado en la sesión ordinaria N° 138. El plazo de entrega fue hasta el 5 de agosto. Mediante correo electrónico (19/08/2025), se amplió el plazo de entrega hasta el 2 de septiembre.
- Hasta la fecha se recibieron las respuestas por correo electrónico de seis (6) instituciones: MTPE, MINCETUR, MININTER, Ministerio Público, SUNAFIL y MIDAGRI.

4.2. Informes de los Sectores:

- El representante del MIMP informa que el día viernes 22 de agosto de 2025, se realizó una sesión descentralizada de la política de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la zona de Condorcanqui, en la cual se visibilizó situaciones de minería ilegal. Ante ello, también informa que adicionalmente estuvo



en la zona de Galilea donde se advirtió esta actividad ilícita en los bordes del río, con la presencia de NNA en dicha actividad.

- La representante del MINEM, informa que hace años atrás, se realizó una sesión descentralizada de un espacio multisectorial de minería en la zona de Condorcanqui donde se advirtió situaciones de minería ilegal; a la fecha dicho espacio está extinguido por lo que ahora está vigente un espacio correspondiente al Alto Comisionado para el combate de la minería ilegal, presidido por el Primer Ministro, en donde participan diversas entidades públicas, como el MIMP, MTPE, entre otras, por lo que se sugiere es oficiar a dicha comisión multisectorial dado que tiene información sobre situaciones de minería ilegal.

V. PEDIDOS

- El representante del MIMP pide que, en atención a la previamente informado, se pueda desarrollar una agenda de trabajo a través de la CNLCTF a fin de diseñar una intervención multisectorial para la atención de niñas, niños y adolescentes en las zonas antes mencionadas.
- La representante del MINEM pide evaluar que se curse una invitación al Alto Comisionado para el combate de la minería ilegal, a fin que informe a la CNLCTF sobre las acciones de intervención en la lucha contra la minería ilegal.

Pedidos de la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF

1. La Presidencia de la CNLCTF pide a los sectores que evalúen reprogramar la fecha de la sesión descentralizada para la CNLCTF en la región de Cusco para el día 25 de setiembre de 2025, dado que el 26 de setiembre de 2025 se va realizar una reunión de parte del MTPE en donde se van a desarrollar temas relevantes vinculados al Sector Trabajo y Promoción del Empleo y sería importante la participación de las entidades en ambas fechas.

Pedidos de los integrantes de la CNLCTF

1. No se formularon pedidos.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la versión aprobada por el CEPLAN del Entregable 1 de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso, de acuerdo con la nueva Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN.

Sobre el Punto 1 del Orden del día:

Luego de la presentación realizada por Marcela Rojas Herrera, especialista de la DPPDFL, se realizaron las siguientes intervenciones:

1. No hay intervenciones

VII. ACUERDOS

1. Aprobar que las reuniones del Subgrupo de Trabajo para implementar el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso se realicen de manera presencial, con el objetivo de acelerar la revisión y ajuste de los flujogramas del ciclo de intervención del trabajo forzoso (detección; atención; infracción administrativa y sanción del delito; y reintegración), en el marco de sus competencias.
2. Aprobar la reprogramación de la fecha de la sesión ordinaria N° 143 de la CNLCTF en la región de Cusco, para el día 25 de setiembre de 2025, para lo cual se enviarán los oficios a los miembros de la CNLCTF comunicando la reprogramación.
3. Aprobar en invitar al Alto Comisionado para el combate de la minería ilegal, a fin que informe sobre las acciones que viene desarrollando en la lucha contra dicha actividad.
4. Aprobar que el MIMP exponga en la siguiente sesión ordinaria sobre las acciones de intervención que su Sector viene realizando para la atención de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui en la región de Amazonas.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

En Lima, siendo las 11:58 a.m., se levantó la Sesión Ordinaria y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del Acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MTPE	P	YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES	
MTPE	ST	LOURDES ESTHER PILCO VILLAR	
MIDAGRI	T	HÉCTOR ENRIQUE VIDAURRE ARÉVALO	
MININTER	T	CARLOS RICARDO WONG VELARDE	
MINCETUR	A	LIANA ENCINAS CÁCERES	
MPFN	A	ELVIS PAUL CRISÓSTOMO VÁSQUEZ	
MIMP	T	OSCAR ANDRES ALVA ARIAS	
MINEM	A	MILKA SOFIA VILCA MARTÍNEZ	
PRODUCE	T	JUAN CARLOS BENNER CAYCHO	
PJ	A	JOSÉ ELOY LLATANCE RIVA	

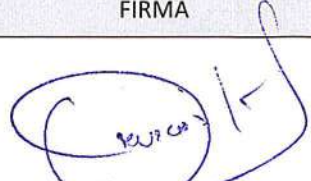


PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SUNAFIL	T	HERNÁN ALFREDO MURGAS SOLORZANO	
ORG. TRAB.	T	PAOLA DEL CARMEN EGÚSQUIZA GRANDA	